

Administración Fiscal General

SEFIN

Administración Fiscal General Administración General Tributaria

Se hace constar que el día 15 de Enero de 2013, a las 10:00 horas, el personal mencionado en el inicio de esta acta se constituyo en el domicilio también referido para hacer entrega de la Solicitud de Información y Documentación número GRM0501012/13, contenida en el oficio 020/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, el cual fue girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciendo constar que el domicilio tiene una gran extensión de frente, la cual cuenta con una malla y en la puerta de acceso una caseta de vigilancia; se procedió a preguntar a la persona que se encontraba en la caseta de vigilancia quien dijo llamarse FRANCISCO LUMBRERAS GARCIA negándose a identificarse y cuyos generales de filiación son: persona del sexo masculino de aproximadamente 50 años de edad, 1.70 metros de estatura, complexión delgada, tez aperlada, ojos obscuros con anteojos graduados, quien portaba un gafett en el que se leía "INDUSTRIAL ZINCAMEX. VIGILANCIA" a quien se le preguntó por la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., manifestando que ese contribuyente ya no tiene su domicilio ahí, que no hay nadie en ese lugar relacionado con esa empresa, que hace aproximadamente cuatro años se fue de ese lugar, que actualmente está en renta y que desconoce su nuevo domicilio. --------

Ahora bien, se hace constar que el día 16 de Enero de 2013, el personal mencionado en el inicio de esta acta se constituyo nuevamente en ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 5971 2, BRISAS PONIENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., para hacer entrega de la Solicitud de Información y Documentación número GRM0501012/13, contenida en el oficio 020/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, el cual fue girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciendo constar que el domicilio tiene una gran extensión de frente, la cual cuenta con una malla y en la puerta de acceso una caseta de vigilancia; se procedió a preguntar a la persona que se encontraba en la caseta de vigilancia quien dijo llamarse FRANCISCO LUMBRERAS GARCIA negándose a identificarse y cuyos generales de filiación son: persona del sexo masculino de aproximadamente 50 años de edad, 1.70 metros de estatura, complexión delgada, tez aperlada, ojos obscuros con anteojos graduados, quien portaba un gafett en el que se leía "INDUSTRIAL ZINCAMEX. VIGILANCIA" a quien se le preguntó por la contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., manifestando que ese contribuyente ya no tiene su domicilio ahí, que no hay nadie en ese lugar relacionado con esa empresa, que hace aproximadamente cuatro años se fue de ese lugar, que actualmente está en renta y que desconoce su nuevo domicilio; Motivo por lo que el C. Notificador se encuentra imposibilitado para hacer entrega y notificar la solicitud de información y documentación número GRM0501012/13, contenida en el oficio 020/2013 de fecha 14 de Enero de 2013. -----

Por lo que ante tales hechos, el C. notificador NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES, se trasladó a las oficinas de esta Autoridad Fiscal en la cual levantaría un Acta de Hechos en la que consignará los hechos ocurridos y lo observado, por tanto el visitador procedió a retirarse de dicho lugar y trasladarse a las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; sito en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, donde ya instalados se hace constar lo siguiente:-----

Una vez, instalados en las Oficinas de esta Autoridad Sito en Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, se le comunico al Jefe del Departamento que el domicilio fiscal de la contribuyente





Administración Fiscal General

SEFIN

Administración Fiscal General Administración General Tributaria

INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., ubicado en ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE No. 5971 2, BRISAS PONIENTE, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, ya no se encuentra el contribuyente revisado, por lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Administrador Local de Fiscalización de Saltillo y en virtud de que ya se recibieron oficios de investigación en los que no se localizó al contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V.; por parte de la Administración Local de Recaudación, Comisión Federal de Electricidad y Sistema de Aguas y Saneamiento, se tomó un acuerdo para continuar con los procedimientos de Fiscalización.-----Posteriormente se consulto la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., había presentado aviso de cambio de domicilio, de baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente Acta de Hechos algún aviso de cambio de domicilio, de baja o suspensión de actividades, a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal de la contribuyente para su ubicación; por lo que el C. visitador procedió al levantamiento de la presente Acta Parcial de Hechos, haciendo constar que resulta imposible hacer entrega y notificar la solicitud de información y documentación número GRM0501012/13, contenida en el oficio 020/2013 de fecha 14 de Enero de 2013, debido a que no se le localizo al contribuyente INGENIERIA Y COMERCIALIZACION INDUSTRIAL DE REFRACTARIOS, S.A. DE C.V., en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADOR.

Se hace constar que el visitador C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES está facultado para practicar la presente diligencia con constancia de identificación oficial número SEFIN-0057/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación PEFN-650125, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones VIII, XII y L, 43 primer párrafo fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012.-----





Administración Fiscal General

SEFIN

Administración Fiscal General Administración General Tributaria

POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA

C. NORMA ELVIRA DE LA PEÑA FLORES.